



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

Con referencia al proceso de selección de un Técnico de Administración General Económico (funcionario interino) y constitución de bolsa de trabajo (BORM nº 68), la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º.- **Suspender** el proceso para la selección de un Técnico de Administración General Económico, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2016 (BORM 23-03-17), hasta tanto en cuanto no sean resueltos los recursos de reposición presentados a dicho procedimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a ,

EL ALCALDE-PRESIDENTE